

ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y evaluará los aciertos y omisiones existentes en el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá y analizará los objetos, sujetos y escenarios que intervienen en comercio internacional entre México y otros países.

- 1.1 Los objetos del comercio internacional contemporáneo.
 - 1.1.1 Los bienes o mercancías.
 - A) Tipología de los bienes: mercancía; materias primas o productos básicos y manufacturas.
 - B) Las materias primas y productos básicos.
 - C) Las manufacturas: bienes de capital, insumos y bienes finales.
- 1.2 Los servicios e intangibles nuevos objetos del comercio internacional.
- 1.3 Sujetos.
 - 1.3.1 Estados y empresas transnacionales.
- 1.4 Los escenarios.
 - 1.4.1 Del multilateralismo GATT-OMC a los bloques regionales.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD II. PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios rectores del Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 constitucionales.

- 2.1 Contenido, explicación e interpretación de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.2 Los principios fundamentales.
- 2.3 Antecedentes y su evolución.
- 2.4 Modificaciones a la Constitución y Legislación en el nuevo contexto de comercio exterior.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD III. LEGISLACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará los objetivos y principios fundamentales de las diversas leyes implicadas en el Comercio Exterior de Bienes y Servicios, y sus respectivos reglamentos.

- 3.1 Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional.
- 3.2 Ley General de Educación.
- 3.3 Ley de Inversión Extranjera.
- 3.4 Ley de Propiedad Industrial.
- 3.5 Ley Federal de Competencia Económica.
- 3.6 Ley de Metrología y Normalización.
- 3.7 Ley Federal de Telecomunicaciones
- 3.8 Legislación sobre el Sector Energético.
- 3.9 Ley de Obras Públicas.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD IV. LEY DE COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior, las facultades de la Federación delegadas al Ejecutivo Federal en la materia, así como los de otros organismos afines; el procedimiento de prácticas desleales de comercio internacional, en todas sus etapas hasta la resolución definitiva; los medios de impugnación administrativa y jurisdiccional, y las dependencias directamente implicadas en dicha Ley.

- 4.1 Antecedentes (Ley Reglamentaria del segundo párrafo del artículo 131 constitucional).
- 4.2 Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y Ley de Comercio Exterior de 1986.

- 4.3 Objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior (su exposición de motivos y la discusión ante el Congreso).
- 4.4 Facultades del Ejecutivo Federal en materia de comercio exterior.
- 4.5 Integración y facultades de la Comisión de Comercio Exterior y de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- 4.6 Origen de las mercancías.
- 4.7 Aranceles y medidas de regulación y restricción no arancelarias.
- 4.8 Defensa contra prácticas desleales de comercio internacional.
- 4.9 Definiciones y conceptos.
- 4.10 Discriminación de precios y subvenciones.
- 4.11 Daño a la producción nacional.
- 4.12 Procedimiento de investigación.
- 4.13 Etapas del procedimiento.
- 4.14 Requisitos de procedencia.
- 4.15 Elaboración de la solicitud.
- 4.16 Pruebas y desahogo de pruebas.
- 4.17 Alegatos.
- 4.18 Resolución de inicio.
- 4.19 Resolución preliminar y resolución definitiva.
- 4.20 Las medidas de salvaguarda.
- 4.21 Procedimientos para su aplicación.
- 4.22 Requisitos fundamentales.
- 4.23 Promoción de exportaciones.
- 4.24 Medios de impugnación administrativa, jurisdiccional y alternativos de solución de controversias.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD V. FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las fuentes, organismos y programas que participan en el financiamiento del comercio exterior mexicano.

- 5.1 Participación del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEX).
- 5.2 Programas de financiamiento del BANCOMEX.
- 5.3 Empresas maquiladoras, PITEX y ALTEX.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. PARTICIPACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y GUBERNAMENTALES EN EL COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el tipo de participación de las autoridades administrativas que llevan a cabo con relación al comercio exterior

- 6.1 Facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- 6.2 Facultades de la Secretaría de Salud.
- 6.3 Facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- 6.4 Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- 6.5 Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 6.6 Facultades de otras dependencias.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VII. MÉXICO ANTE LOS BLOQUES REGIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los bloques regionales de cooperación y de integración en el comercio exterior de México.

- 7.1 Bloques regionales de cooperación.
 - 7.1.1 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- 7.2 Bloques regionales de integración.
 - 7.2.1 Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Tratados de Libre Comercio con Latinoamérica.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ARAIZA Dolla, Guillermo. Barreras técnicas a los intercambios comerciales, Valencia, Instituto de Mediana y Pequeña Industria Valenciana, 1993.
- ALMSTEDT, Kermit W., y HORLICK Gary N., et. al. Prácticas desleales del Comercio Internacional (antidumping), México, UNAM, 1995.
- AVILA HERNÁNDEZ, Antonio María, et. al. Técnicas de Comercio Exterior, Madrid, Pirámide, 1996. (Colección Economía y Gestión Internacional).
- CALVA, José Luis. (Coordinador General) Globalización y Bloques Económicos: Realidades y Mitos, México, Juan Pablos Editor, 1995.
- CARMONA LARA, María del Carmen. "Integración Económica y Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte. Mecanismo de Solución de Controversias", en: Boletín Mexicano de Derecho Comparado; Nueva Serie, año XXVIII, número 82, enero-abril de 1995. México.
- FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos. (Editor) Derecho del Comercio Internacional, Madrid, Eurolex, 1996.
- FOLSOM, Ralph H. y FOLSOM, W. Davis. Understanding NAFTA and its International Business Implications, United States of America, Mathew Bender, 1996.
- FOLSOM, Ralph y GORDON, W. Micheal. International Business Transactions, Estados Unidos de América, West Publising Co., 1995.

- GONZÁLEZ, Sara. (Coordinadora) Temas de organización económica internacional, México, McGraw-Hill, 1993.
- HARGAIN, Daniel y MIHALI, Gabriel. Régimen Jurídico de la Contratación Mercantil Internacional en el Mercosur, Buenos Aires, Julio César Faira, 1993.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Laura. La comercialización internacional de los servicios en México (marco jurídico), México, McGraw-Hill, 1998.
- JACKSON, John. The World Trading System Law and Policy of Internation Economic Trelations, Cambridge Massachussets, The MIT Presss, 1992.
- LOW, Patrick. Trading Free. The GATT and US Trade Policy, New York: Twentieth Century Fund Press, 1993.
- MALPICA DE LAMADRID, Luis. El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- MEDINA MORA, Eduardo I. "Salvaguadas, Derecho Antidumping e Impuestos Compensatorios. Algunas reflexiones desde la perspectiva jurídica ante la negociación de un Tratado de Libre Comercio", en: Revista de Derecho Privado; año 3, número 7, enero-abril, 1992. México.
- OLAVARRÍA A., Jaime y ROJAS M., Álvaro. (Editores) Implicaciones del NAFTA en la agricultura chilena, Chile, Universidad Editorial de Talca, 1996.
- PORTER, Michael. La ventaja competitiva de las naciones, Buenos Aires, Vergara, 1994.
- RUGMAN, Alan M. Negocios Internacionales: Un enfoque de

- SABORIO, Sylvia y colaboradores. administración estratégica, México, McGraw-Hill, 1997.
- SABORIO, Sylvia y colaboradores. Reto a la Apertura. Libre Comercio en las Américas, México, McGraw-Hill, 1994.
- SAKAYA, Taichi. La sociedad del futuro, Chile, Andrés Bello, 1995.
- TREVIÑO, Julio C. "El capítulo XIX del TLC: Revisión y solución de controversias en México de antidumping y subsidios", en: Revista de Derecho Privado, año 4, número 11, mayo-agosto, 1993, México.
- WINHAM, Gilbert R., GLOBERMAN, Steven (coordinador), et. al. Assessing NAFTA: a Trinational Analysis, Canadá, The Frasier Institute, 1993.
- WITKER, Jorge (coordinador), GIESZE, Craig R., et. al. Resolución de controversias comerciales en América del Norte, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- WITKER, V. Jorge. Comercio Exterior de México, Marco Jurídico y Operativo: México, McGraw-Hill, 1996.
- , Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México, Comentados y relacionados con la legislación mexicana, México, UNAM, 1988.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una Tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.